



ACTA DE FALLO

**Licitación Pública Nacional Electrónica
Número LA-032000001-E31-2022.**

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del “Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del dieciocho de febrero de dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Delegación Administrativa de la Sala Regional del Golfo, y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante las Salas, ubicadas en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica** al rubro citada; preside este acto el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con las facultades conferidas por el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal, con el propósito de notificar el fallo emitido en esta Licitación.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la Ley, se determina lo siguiente:

I. Relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla:

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
Única	Nancy Perla Vargas Calderón	No cumple con lo solicitado en el numeral XIV. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, incisos 3) y 4), del Anexo I. Anexo Técnico, toda vez que, los montos de los contratos presentados no son iguales o superiores al del servicio que se licita, y no presenta el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro con el que se corrobore dicho cumplimiento. No presenta los formatos para la presentación de las propuestas económicas, de conformidad con el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra. Por lo anterior, se desecha la propuesta, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado “Causas de desechamiento de las proposiciones”, numerales 3, 4 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, “Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I, Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta”; numeral 4, “Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del "Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

Partida	Licitante	Razones legales, técnicas o económicas y/o puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla
		en el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	Proyectos generales y de construcción LUART, S de R.L. de C.V.	No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN IV, Propuesta técnica, de la Convocatoria, ya que el documento presentado por el licitante, como propuesta técnica, no describe en su totalidad los alcances y especificaciones del servicio, conforme a lo solicitado en el Anexo I. Anexo Técnico y la junta de aclaraciones de la Convocatoria. No cumple con lo solicitado en el numeral XIV. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, inciso 3), del Anexo I. anexo Técnico, toda vez que, los montos de los contratos presentados no son iguales o superiores al del servicio que se licita. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 3 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	Soluciones integrales ELYM, S de R.L de C.V.	No cumple con lo solicitado en el numeral VII. OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE", inciso 3), Obligaciones en materia de subcontratación, fracción 3.1, del Anexo I. Anexo Técnico, ya que si bien, adjunta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, presenta copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no adjunta el documento señalado; o en su caso el documento con el que se acredite que se encuentra en trámite. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 3 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.	El monto de la propuesta económica excede el precio no aceptable. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, y 51 de su Reglamento.
Única	Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V.	La propuesta económica presentada no cumple con los términos requeridos en el Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra, ya que no señala el costo de los insumos de entrega mensual y de la mano de obra. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 4 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 4, "Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	MAC Tabasco, S.A. de C.V.	El monto de la propuesta económica excede el precio no aceptable. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, 36, de la Ley, y 51 de su Reglamento.

II. Relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Partida	Licitante
Única	CABZ multiservicios, S.A. de C.V. Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V. Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.

III. Dictamen que fundamenta el fallo:

Se anexa a la presente el Dictamen de los artículos 36 y 36 Bis de la Ley, que fundamenta el Fallo, elaborado por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector público, se rectificó la sumatoria del importe total de las propuestas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación, en virtud de que no consideraron el costo de los insumos:

1. CABZ multiservicios, S.A. de C.V.
2. CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.

IV. Nombre del Licitante a quien se adjudica el Contrato:

Se adjudica el Contrato por el “Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”, a **Corporativo y mantenimiento integral S.A. de C.V.**, de conformidad con el cuadro siguientes:

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz	Servicio	12	\$50,314.80	\$603,777.65	\$96,604.42	\$700,382.08

Lo anterior, de acuerdo a los precios unitarios ofertados por el licitante. La proposición adjudicada se considera solvente al haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos, ofertar el precio más bajo y



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del "Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, así como, asegurar a la Convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

V. Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato y la presentación de garantías:

El Contrato se realizará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación, de sus anexos, la junta de aclaraciones de la Convocatoria, así como, con la propuesta técnica y económica presentada por el licitante adjudicado, mismo que será firmado, a las **11:00 horas del próximo lunes 28 de febrero de 2022**, en la oficina de la Delegación Administrativa de las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz, lugar en donde también se entregarán, la garantía de cumplimiento y la póliza de responsabilidad civil, de conformidad con los numerales XXII y XXIV del Anexo I. Anexo Técnico de la Convocatoria.

Asimismo, se solicita al representante del licitante adjudicado, presentarse el **lunes 21 de febrero de 2022, a las 11:00 horas**, en el lugar indicado en el párrafo que precede, con el objeto de presentar la documentación señalada en la SECCIÓN III, inciso s) de la Convocatoria de la presente Licitación, a efecto de estar en posibilidades de formalizar el Contrato correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Ley.

En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el Contrato a más tardar dentro del plazo señalado, se estará a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 del mismo ordenamiento.

VI. Nombre, cargo y firma de los Servidores Públicos responsables de las evaluaciones de las proposiciones, que emiten el fallo, indicando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la Convocante:

Este fallo se emite con base en el resultado de la evaluación de las proposiciones y en los dictámenes técnico, económico y legal-administrativo.

La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa; la evaluación económica y la evaluación cualitativa de la documentación legal administrativa fueron elaboradas por el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del "Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa; de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del mismo día en que se actúa, se da por terminado el Acto de Fallo de la Licitación al rubro citada.

Esta acta estará colocada durante 5 días hábiles en los estrados que se encuentran en la Delegación Administrativa de estas Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia, No 103, lote interior, primer piso, colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz; adicionalmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá una copia a través del sistema Compranet, procedimiento que sustituirá a la notificación personal.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DEL DICTAMEN TÉCNICO

LAE. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO

De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal

ING. JOSÉ EDUARDO SILVA LÓPEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO



DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
SALAS CON SEDE EN
XALAPA, VERACRUZ



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-032000001-E31-2022, relativa a la contratación del "Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

**SERVIDORES PÚBLICOS
RESPONSABLES DEL DICTAMEN LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO**



**LAE. ARTURO CORONA BURCH
DELEGADO ADMINISTRATIVO**

**ING. JOSÉ EDUARDO SILVA LÓPEZ
JEFE DE MANTENIMIENTO**

De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mismo Tribunal.

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA
SALAS CON SEDE EN
XALAPA, VERACRUZ



DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

Dictamen que fundamenta el fallo del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-032000001-E31-2022**, relativo a la contratación del “**Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz**”.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las nueve horas del dieciséis de febrero de dos mil veintidós, en la oficina de la Delegación Administrativa adscrita a la Sala Regional del Golfo, y la Tercera Sala Especializada en materia de Comercio Exterior y Auxiliar, en adelante las Salas, ubicada en Circuito Rafael Guízar y Valencia No. 103, lote interior, piso 1, colonia Reserva Territorial; el licenciado, Arturo Corona Burch, en su carácter de Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa, procedió a realizar el análisis cualitativo y cuantitativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas a través de Compranet, por los licitantes participantes en la licitación al rubro citada, conforme a lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, el **martes 25 de enero de 2022**, se publicó la Convocatoria en la página electrónica “Compranet” y simultáneamente se envió un resumen de la misma para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, el cual quedó publicado el **jueves 27 de enero de 2022**.
2. Conforme a lo establecido en los artículo 33 Bis de la Ley, los artículos 45 y 46 de su Reglamento y la SECCIÓN III, inciso e), de la Convocatoria, el **miércoles 2 de febrero de 2022**, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo a través de Compranet, la junta de aclaración de dudas a las bases de la Licitación, en la cual sólo se recibieron dudas de parte del licitante **Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.**, mismas que fueron aclaradas conforme a lo dispuesto por el artículo 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley y 45, tercer párrafo, de su Reglamento.
3. Conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley; 47 y 48 de su Reglamento y la SECCIÓN III, inciso f) de la Convocatoria, el **martes 15 de febrero de 2022**, siendo las 11:00 horas, se llevó a cabo a través de Compranet, el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, donde participaron los licitantes: **CABZ multiservicios, S.A. de C.V.; Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.; Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.; CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.; Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V.; MAC Tabasco, S.A. de C.V.; Nancy Perla Vargas Calderón; Proyectos generales y de construcción LUART, S de R.L. de C.V. y Soluciones integrales ELYM, S de R.L. de C.V.**, mismos a los que se les recibieron sus propuestas para revisarlas cuantitativa y cualitativamente.
4. La evaluación de la documentación legal-administrativa fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa, con el fin de determinar si cumplen administrativa y legalmente con lo solicitado en la Convocatoria y sus anexos, obteniendo el siguiente resultado:



TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

"Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

Partida	Licitante	Resultado
Única	CABZ multiservicios, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	MAC Tabasco, S.A. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Nancy Perla Vargas Calderón	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Proyectos generales y de construcción LUART, S de R.L. de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.
Única	Soluciones integrales ELYM, S de R.L de C.V.	Cumple administrativa y legalmente con lo solicitado, de conformidad con la Convocatoria y sus anexos.

5. La evaluación técnica de las propuestas fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas, con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa, con el fin de verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la Convocatoria y sus anexos, obteniendo los siguientes resultados:

Partida	Licitante	Resultado
Única	CABZ multiservicios, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria y sus anexos.
Única	Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria y sus anexos.
Única	Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria y sus anexos.
Única	CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria y sus anexos.
Única	Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en Convocatoria y sus anexos.
Única	MAC Tabasco, S.A. de C.V.	Cumple técnicamente con lo solicitado en la Convocatoria y sus anexos.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

"Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

Partida	Licitante	Resultado
Única	Nancy Perla Vargas Calderón	No cumple con lo solicitado en el numeral XIV. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, incisos 3) y 4), del Anexo I. Anexo Técnico, toda vez que, los montos de los contratos presentados no son iguales o superiores al del servicio que se licita, y no presenta el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales o cualquier otro con el que se corrobore dicho cumplimiento. No presenta los formatos para la presentación de las propuestas económicas, de conformidad con el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra. Por lo anterior, se desecha la propuesta, de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 3, 4 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta"; numeral 4, "Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	Proyectos generales y de construcción LUART, S de R.L. de C.V.	No cumple con lo solicitado en la SECCIÓN IV, Propuesta técnica, de la Convocatoria, ya que el documento presentado por el licitante, como propuesta técnica, no describe en su totalidad los alcances y especificaciones del servicio, conforme a lo solicitado en el Anexo I. Anexo Técnico y la junta de aclaraciones de la Convocatoria. No cumple con lo solicitado en el numeral XIV. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, inciso 3), del Anexo I. anexo Técnico, toda vez que, los montos de los contratos presentados no son iguales o superiores al del servicio que se licita. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 3 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".
Única	Soluciones integrales ELYM, S de R.L. de C.V.	No cumple con lo solicitado en el numeral VII. OBLIGACIONES DE "EL LICITANTE", inciso 3), Obligaciones en materia de subcontratación, fracción 3.1, del Anexo I. Anexo Técnico, ya que si bien, adjunta escrito donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que, presenta copia del Aviso de Registro ante el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas, emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, no adjunta el documento señalado; o en su caso el documento con el que se acredite que se encuentra en trámite. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 3 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 3, "Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el Anexo I. Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones".



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

“Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz”

- 6. Por lo anterior, se acepta la propuesta técnica de los licitantes: **CABZ multiservicios, S.A. de C.V.; Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.; Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.; CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.; Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V. y MAC Tabasco, S.A. de C.V.**
- 7. Con el fin de determinar si los precios ofertados por los licitantes señalados en el numeral que antecede, resultan solventes, de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se calculó el precio no aceptable, utilizando para tal efecto los precios de las ofertas presentadas en la presente licitación:

PRECIO NO ACEPTABLE ANTES DE IVA	
Precio no aceptable calculado de conformidad con el artículo 51, inciso A, fracción II, del Reglamento de LAASSP.	\$948,210.96

- 8. La evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron solventes legal-administrativa y técnicamente, fue elaborada por el licenciado, Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas con apoyo del ingeniero, José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento adscrito a la Delegación Administrativa, evaluando su solvencia de conformidad con el procedimiento dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, obteniéndose los siguientes resultados:

Se hace constar que de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de la Ley, se rectificó la sumatoria del importe total de las propuestas presentadas por los siguientes licitantes, en virtud de que no consideraron el costo de los insumos:

- 1. CABZ multiservicios, S.A. de C.V.
- 2. CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.

Partida	Licitante	Resultado
Única	CABZ multiservicios, S.A. de C.V.	Resulta solvente económicamente.
Única	Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.	Resulta solvente económicamente.
Única	Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.	Resulta solvente económicamente.
Única	CPS comercializadora de productos y proveedora de servicios de limpieza, S.A. de C.V.	El monto de la propuesta económica excede el precio no aceptable. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, y 51 de su Reglamento.



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

"Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

Partida	Licitante	Resultado
Única	Grupo ATS seguridad empresarial, S.A. de C.V.	La propuesta económica presentada no cumple con los términos requeridos en el Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra, ya que no señala el costo de los insumos de entrega mensual y de la mano de obra. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, y 36, de la Ley, 51 de su Reglamento y la SECCIÓN IV, apartado "Causas de desechamiento de las proposiciones", numerales 4 y 7, de la Convocatoria, que señalan como causas de desechamiento las siguientes: numeral 4, "Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el Anexo III, Formato para la presentación de la propuesta económica y Anexo III.A Formato para la presentación de la propuesta económica, insumos y mano de obra", y numeral 7, "Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, que afecten la solvencia de sus proposiciones.
Única	MAC Tabasco, S.A. de C.V.	El monto de la propuesta económica excede el precio no aceptable. Por lo anterior, se desecha la propuesta de conformidad con los artículos 29, fracción XV, 36, de la Ley, y 51 de su Reglamento.

Resultado

Primero.- Por lo antes expuesto, resulta que las propuestas presentadas por los licitantes **CABZ multiservicios, S.A. de C.V., Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V. y Corporativo y mantenimiento integral, S.A. de C.V.**, son aceptables legal, técnica y económicamente, por lo que no existirían razones para no adjudicar el contrato, conforme a lo siguiente:

Propuesta ganadora:

Corporativo y mantenimiento integral S.A. de C.V.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.	Servicio	12	\$50,314.80	\$603,777.65	\$96,604.42	\$700,382.08



TFJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DICTAMEN DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
SECTOR PÚBLICO**

Licitación Pública Nacional Electrónica

Número LA-032000001-E31-2022.

"Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz"

• **Segundo lugar**

CABZ multiservicios, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz	Servicio	12	\$68,238.72	\$818,864.63	\$131,018.34	\$949,882.97

• **Tercer lugar**

Corporativo Ravelo en servicios de seguridad privada y limpieza integral, S.A. de C.V.

Partidas	Descripción	Unidad de medida	Cantidad (Meses)	Precio Unitario mensual del servicio antes de IVA	Precio Unitario anual del servicio antes de IVA	IVA	TOTAL
Única	Servicio de limpieza integral de los inmuebles y muebles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Ciudad de Xalapa, Veracruz	Servicio	12	\$75,037.39	\$900,448.68	\$144,071.79	\$1,044,520.47

Segundo.- La contratación del servicio se elaborará de conformidad con la Convocatoria de la Licitación pública y de sus anexos, así como con la propuesta técnica y económica presentada por la empresa adjudicada; contrato que será firmado en términos de ley.

Se concluye el presente dictamen a las quince horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce los servidores públicos que lo elaboran.

Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Nombre	Firma	Rúbrica
Arturo Corona Burch, Delegado Administrativo de las Salas De conformidad con el artículo 109, fracción VI, del Reglamento Interno y el numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.		
José Eduardo Silva López, Jefe de mantenimiento.		

-----FIN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO.



DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ASIA REGIONAL DEL GOLFO Y LA TERCERA BOLA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERNO Y AJUAR
 EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO
 LICITACION PÚBLICA NACIONAL LA-0830001-EST-2022

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
1	... (text) ...	15
2	... (text) ...	30
3	... (text) ...	30
4	... (text) ...	30
5	... (text) ...	30
6	... (text) ...	30
7	... (text) ...	30
8	... (text) ...	30
9	... (text) ...	30
10	... (text) ...	30
11	... (text) ...	30
12	... (text) ...	30
13	... (text) ...	30
14	... (text) ...	30
15	... (text) ...	30
16	... (text) ...	30
17	... (text) ...	30
18	... (text) ...	30
19	... (text) ...	30
20	... (text) ...	30
21	... (text) ...	30
22	... (text) ...	30
23	... (text) ...	30
24	... (text) ...	30
25	... (text) ...	30
26	... (text) ...	30
27	... (text) ...	30
28	... (text) ...	30
29	... (text) ...	30
30	... (text) ...	30
31	... (text) ...	30
32	... (text) ...	30
33	... (text) ...	30
34	... (text) ...	30
35	... (text) ...	30
36	... (text) ...	30
37	... (text) ...	30
38	... (text) ...	30
39	... (text) ...	30
40	... (text) ...	30
41	... (text) ...	30
42	... (text) ...	30
43	... (text) ...	30
44	... (text) ...	30
45	... (text) ...	30
46	... (text) ...	30
47	... (text) ...	30
48	... (text) ...	30
49	... (text) ...	30
50	... (text) ...	30
51	... (text) ...	30
52	... (text) ...	30
53	... (text) ...	30
54	... (text) ...	30
55	... (text) ...	30
56	... (text) ...	30
57	... (text) ...	30
58	... (text) ...	30
59	... (text) ...	30
60	... (text) ...	30
61	... (text) ...	30
62	... (text) ...	30
63	... (text) ...	30
64	... (text) ...	30
65	... (text) ...	30
66	... (text) ...	30
67	... (text) ...	30
68	... (text) ...	30
69	... (text) ...	30
70	... (text) ...	30
71	... (text) ...	30
72	... (text) ...	30
73	... (text) ...	30
74	... (text) ...	30
75	... (text) ...	30
76	... (text) ...	30
77	... (text) ...	30
78	... (text) ...	30
79	... (text) ...	30
80	... (text) ...	30
81	... (text) ...	30
82	... (text) ...	30
83	... (text) ...	30
84	... (text) ...	30
85	... (text) ...	30
86	... (text) ...	30
87	... (text) ...	30
88	... (text) ...	30
89	... (text) ...	30
90	... (text) ...	30
91	... (text) ...	30
92	... (text) ...	30
93	... (text) ...	30
94	... (text) ...	30
95	... (text) ...	30
96	... (text) ...	30
97	... (text) ...	30
98	... (text) ...	30
99	... (text) ...	30
100	... (text) ...	30



DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL OCEANO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR Y AUXILIAR
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONDICIONATORIA Y ANEXO TECNICO
LICITACION PÚBLICA NACIONAL L4-028/2007-4543022

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	... (text) ...	m ²	100
2	... (text) ...	m ²	50
3	... (text) ...	m ²	50
4	... (text) ...	m ²	50
5	... (text) ...	m ²	50
6	... (text) ...	m ²	50
7	... (text) ...	m ²	50
8	... (text) ...	m ²	50
9	... (text) ...	m ²	50
10	... (text) ...	m ²	50
11	... (text) ...	m ²	50
12	... (text) ...	m ²	50
13	... (text) ...	m ²	50
14	... (text) ...	m ²	50
15	... (text) ...	m ²	50
16	... (text) ...	m ²	50
17	... (text) ...	m ²	50
18	... (text) ...	m ²	50
19	... (text) ...	m ²	50
20	... (text) ...	m ²	50
21	... (text) ...	m ²	50
22	... (text) ...	m ²	50
23	... (text) ...	m ²	50
24	... (text) ...	m ²	50
25	... (text) ...	m ²	50
26	... (text) ...	m ²	50
27	... (text) ...	m ²	50
28	... (text) ...	m ²	50
29	... (text) ...	m ²	50
30	... (text) ...	m ²	50
31	... (text) ...	m ²	50
32	... (text) ...	m ²	50
33	... (text) ...	m ²	50
34	... (text) ...	m ²	50
35	... (text) ...	m ²	50
36	... (text) ...	m ²	50
37	... (text) ...	m ²	50
38	... (text) ...	m ²	50
39	... (text) ...	m ²	50
40	... (text) ...	m ²	50
41	... (text) ...	m ²	50
42	... (text) ...	m ²	50
43	... (text) ...	m ²	50
44	... (text) ...	m ²	50
45	... (text) ...	m ²	50
46	... (text) ...	m ²	50
47	... (text) ...	m ²	50
48	... (text) ...	m ²	50
49	... (text) ...	m ²	50
50	... (text) ...	m ²	50
51	... (text) ...	m ²	50
52	... (text) ...	m ²	50
53	... (text) ...	m ²	50
54	... (text) ...	m ²	50
55	... (text) ...	m ²	50
56	... (text) ...	m ²	50
57	... (text) ...	m ²	50
58	... (text) ...	m ²	50
59	... (text) ...	m ²	50
60	... (text) ...	m ²	50
61	... (text) ...	m ²	50
62	... (text) ...	m ²	50
63	... (text) ...	m ²	50
64	... (text) ...	m ²	50
65	... (text) ...	m ²	50
66	... (text) ...	m ²	50
67	... (text) ...	m ²	50
68	... (text) ...	m ²	50
69	... (text) ...	m ²	50
70	... (text) ...	m ²	50
71	... (text) ...	m ²	50
72	... (text) ...	m ²	50
73	... (text) ...	m ²	50
74	... (text) ...	m ²	50
75	... (text) ...	m ²	50
76	... (text) ...	m ²	50
77	... (text) ...	m ²	50
78	... (text) ...	m ²	50
79	... (text) ...	m ²	50
80	... (text) ...	m ²	50
81	... (text) ...	m ²	50
82	... (text) ...	m ²	50
83	... (text) ...	m ²	50
84	... (text) ...	m ²	50
85	... (text) ...	m ²	50
86	... (text) ...	m ²	50
87	... (text) ...	m ²	50
88	... (text) ...	m ²	50
89	... (text) ...	m ²	50
90	... (text) ...	m ²	50
91	... (text) ...	m ²	50
92	... (text) ...	m ²	50
93	... (text) ...	m ²	50
94	... (text) ...	m ²	50
95	... (text) ...	m ²	50
96	... (text) ...	m ²	50
97	... (text) ...	m ²	50
98	... (text) ...	m ²	50
99	... (text) ...	m ²	50
100	... (text) ...	m ²	50



DELEGACION ADMINISTRATIVA DE LA SALA REGIONAL DEL CALLEJO Y LA TERCERA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERNO REGIONAL Y AUXILIAR
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCAATORIA Y ANEXO TECNICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LAJ32003014E11-02E2

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

